

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 285

Viernes 26 de Diciembre de 1941

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Rueda, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de agalasia contagiosa (1.º y 2.º foco), en dicho término municipal de Rueda, y cuyos focos de citada epizootia fueron declarados existentes en circular de este Gobierno civil, de fechas 15 de Julio y 6 de Agosto del corriente año («Boletines Oficiales» de la provincia de los días 12 de Agosto y 18 del mismo mes).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 12 de Diciembre de 1941. — El Gobernador civil, José Porres y Porres

3.854

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario correspondiente al mes de Noviembre de 1941

Este período se caracteriza epidemiológicamente por la desaparición del tifus exantemático, la exacerbación de los brotes epidémicos de sarampión, el sostenimiento de los estados tifoideos, aunque marcando alguna baja al finalizar el mes y un pequeño aumento de la difteria.

De tifus exantemático no se ha comprobado ninguna invasión en las minuciosas investigaciones practicadas. Pero a pesar de esto siguen adoptándose las medidas de defensa establecidas tanto en las rutas de acceso como en los pueblos circundantes a la capital, y en la propia ciudad, donde se sigue con interés la movilización de los individuos comprendidos en el sector receptivo, y

se continúa la práctica del despiojamiento de las personas y de las ropas, objetos y cosas contumaces.

El sarampión ha sufrido un recrudecimiento, aunque no muy importante, aumentando al doble el número de atacados, pero sin producir ninguna baja en el mes de Noviembre.

En cuanto a la fiebre tifoidea se sostiene el índice morbo-infeccioso, aunque con cifras algo más bajas al terminar este período, que ha dado 4 muertos en los 232 casos en evolución. La mortalidad, por tanto, es muy reducida. No obstante, se continúa haciendo la vacunación y revacunación antitífica en los focos originarios. Por lo que se refiere a la capital, el número de atacados, 12, distribuidos en distintos barrios, se mantiene en un período ya estacionario, y con tendencia a disminuir.

En cuanto a la difteria se nota un pequeño aumento: 10 casos en Octubre sin bajas, a 17 en Noviembre con 3 muertos.

Pero no se ha difundido el brote que era lo que podía traducir un mayor estado de receptividad.

Y respecto a las demás enfermedades transmisibles, la gripe que aumenta algún tanto no ha dado ninguna mortalidad, y el resto de los procesos de esta clase dan cifras poco elevadas, si se comparan con las que figuran en la declaración anterior.

El resumen detallado de las invasiones y muertos producidos en este período y relacionadas con las que se registran en el mes de Octubre es el siguiente:

Gripe. — Se anotan 11 casos en la capital y 109 en los pueblos, contra 6 y 56 con un muerto en el período anterior.

Sarampión. — Se inscribe un caso en la ciudad y 366 con 4 muertos en la provincia, contra 0 y 23 del mes de Octubre.

Coqueluche. — Se registra un caso en la capital y 13 en la circunscripción, contra 2 y 74 en la declaración última.

Escarlatina. — Da registro en blanco en la ciudad y 7 casos en la provincia, contra 1 y 0 del período anterior.

Difteria. — Se anotan 8 casos en la capital con 2 muertos y 9 con una defun-

ción en los pueblos, contra 2 y 8 en el mes anterior.

Los casos registrados en la provincia corresponden: 1 a Brahojos, 3 a Aldeamayor, 1 a Ataquines, 1 a Vega de Riuponce, 2 a Medina del Campo y 1 con un muerto a Villarmentero.

Viruela. — Da registro en blanco en la capital y provincia, al igual que en el parte último.

Varicela. — Da registro en blanco en la capital y 17 en los pueblos, contra 0 y 3 del mes anterior.

Septicemia puerperal. — No se inscriben enfermos en la capital y se registran 5 casos con un muerto en la provincia, contra 0 y 1 en el parte último.

Tuberculosis pulmonar. — Se inscriben 4 casos en la capital con 19 muertos y 21 con 5 muertos en la provincia, contra 2 y 16 con 15 y 3 en el mes de Octubre.

La estadística del Sanatorio-Enfermería da las cifras siguientes:

Ingresados: varones, 3; hembras, 5; total, 8.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: varones, 52; hembras, 50; total, 102.

Bajas: varones, 3; hembras, 6; total, 9 (por defunción, 4; por alta voluntaria, 3; por mejoría, 2).

Resumen: Quedan en 30 de Noviembre: varones, 52; hembras, 49; total, 101.

Labor del Dispensario Antituberculoso Central del Estado

Resumen estadístico correspondiente al mes de Noviembre de 1941:

Labor clínica. — Consulta general, enfermos nuevos: varones, 16; hembras, 12; niños, 6; total, 34.

Reconocimientos periódicos. — Varones, 22; hembras, 16; niños, 2; total, 40.

Servicio de pediatría. — Nuevos, 19; antiguos, 24; total, 43.

Servicio de ginecología. — Nuevos, 6; antiguos, 3; total, 9.

Servicio de otorrino. — Nuevos, 2; antiguos, 13; total, 15.

Servicio de aparato digestivo. — Nuevos, 1; antiguos, 9; total, 10.

Rayos X. — Radiografías, 8; radioscopias, 257; total, 265.

Servicio de laboratorio. — Análisis de sangre, 114; análisis de orinas, 50; análi-

sis de esputos, 30; tuberculino-reacciones, 4; total: 198.

Labor social.—Visitas domiciliarias, 4; confección de fichas de hogar, 4; Vacunaciones B. C. G., 32.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 60; iniciación de nuevos neumotórax, 5; punciones, 115; crisoterapia, 50; calcioterapia, 480; balsámicos, 36; otros inyectables, 16.

Resumen.—Servicios clínicos, 416; servicios de Laboratorio, 198; servicios sociales, 159; servicios terapéuticos, 792; total de servicios, 1.565.

Días de trabajo durante el mes, 20; promedio diario de servicios, 78.

Dispensario Antituberculoso de la calle de Muro

Labor clínica.—Consulta general, enfermos nuevos: varones, 9; hembras, 5; niños, 0; total, 14.

Reconocimientos periódicos.—Varones, 11; hembras, 21; niños, 11; total, 43.

Servicio de pediatría.—Varones: nuevos, 1; antiguos, 4. Hembras: nuevos, 1; antiguos, 13; total, 19.

Servicio de ginecología.—Nuevos, 2; antiguos, 1; total, 3.

Servicio de otorrino.—Varones, 0. Hembras: antiguos, 1; total, 1.

Servicio de aparato digestivo.—Varones: nuevos, 0; antiguos, 2. Hembras: nuevos, 4; antiguos, 6; Niños: nuevos, 1; antiguos, 2; total, 15.

Rayos X.—Radioscopias, 182; radiografías, 9; total, 191.

Servicio de laboratorio.—Análisis de sangre, 174; análisis de orina, 87; análisis de esputos, 10; análisis de jugo gástrico, 2; total, 273.

Labor social.—Investigación familiar y sistemática de supuestos sanos, 81; visitas domiciliarias, 8; confección de fichas de hogar, 8; total, 97.

Labor terapéutica.—Enfermos anteriores en curso de tratamiento, 23; iniciación sobre neumotórax, 1; número total de punciones, 24; calcioterapia, 460; balsámicos, 19; otros inyectables, 46; total de inyecciones, 525.

Resumen: Servicios de Laboratorio, 233; servicios clínicos, 286; servicios sociales, 97; servicios terapéuticos, 525; total, 1.181.

Días de trabajo durante el mes, 23; promedio diario de servicios, 52.

Meningitis cerebro espinal.—Da registro en blanco en la capital y un caso en la provincia, contra 0 en ambas en el mes de Octubre.

Parálisis infantil.—No se inscriben enfermos en la capital y provincia, contra 0 y 1 de la declaración última.

Fiebre tifoidea.—Se inscriben 12 casos con un muerto en la ciudad y 110 en los pueblos con 3 defunciones, contra 13 y 123 con 3 muertos en el parte anterior.

Tifus exantemático.—Da registro en blanco en la capital y provincia, contra 2 y 0 en la declaración última.

Carbunco.—No se inscriben enfermos en la capital y un caso en los pueblos, contra 0 y 2 del mes anterior.

Paludismo.—Da registro en blanco en la capital y 19 en los pueblos, contra 0 y 20 en la declaración anterior.

Pabellón de aislamiento

Quedaban del mes anterior: 8 enfermos de fiebre tifoidea.

Ingresados en Noviembre: 5 de fiebre tifoidea.

Altas: 5 de fiebre tifoidea.

En curso: 8 de fiebre tifoidea.

Quedan en aislamiento en 30 de Noviembre: 8 de fiebre tifoidea.

Aguas de abastecimiento

Continúa siendo favorable el estado sanitario del agua de consumo en la capital, habiéndose observado contaminaciones aisladas tan sólo en algunos pueblos.

Servicio de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Noviembre de 1941:

Nuevos, 50; antiguos, 415; total, 465.

Inyecciones, 172.

Cutirreacciones, 19.

Vacunaciones antivariolísticas, 32.

Vacunaciones antidiftéricas, 24.

Análisis de sangre, 10.

Radioscopias, 44.

Servicios de análisis del laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis de agua, 18.

Idem de pan, 1.

Idem de vinagre, 1.

Idem de abonos, 3.

Idem de vinos, 2.

Idem de arcilla, 1.

Idem de leche de mujer, 3.

Idem de agua (bacteriología), 18.

Idem de orinas, 10.

Fórmulas leucocitarias, 2.

Recuento globular, 4.

Velocidad de sedimentación, 1.

Hemoglobina, 2.

Aglutinaciones, 2.

Total: 68.

Sección de epidemiología

Análisis de:

Expectoraciones: positivas, 6; negativas, 19. Total: 25.

Orinas, 35.

Exudados vaginales, 2.

Sangre:

Aglutinaciones del grupo tífico, positivas, 9; negativas, 4; total, 13.

Aglutinaciones del grupo melitensis, negativas, 2.

Fórmulas leucocitarias, 2.

Contaje de elementos morfológicos, 2.

Hemoglobina, 2.

Sección de venereología

Total de sangres en el mes, 429.

Gota gruesa paludismo, 20.

Ultramicroscopias, 2.

Orinas, 15.

Fórmula leucocitaria, 1.

Recuento globular, 1.

Velocidad de sedimentación, 3.

Curvas de glucemia, 3.

Servicio de control de leches

Muestras de leche analizadas durante el mes de Noviembre de 1941, 34.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas, peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Consulta de venereología

Nuevos: Varones, 48; hembras, 45; total: 93.

Visitas: Varones, 277; hembras, 290; total: 567.

Inyecciones medicación específica: Arsénico, 421; bismuto, 448; otras, 127; no específicas, 547; vacunas, 191.

Sífilis activa primaria: varones, 6; hembras, 0; total, 6.

Sífilis activa secundaria: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis activa terciaria: varones, 2; hembras, 2; total, 4.

Sífilis activa visceral: varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Sífilis congénita: varones, 3; hembras, 0; total, 3.

Sífilis latente, Wassermann positivo: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Sífilis latente, Wasserman negativo: varones, 1; hembras, 0; total: 1.

Blenorragia aguda: varones, 10; hembras, 0; total, 10.

Blenorragia crónica: varones, 0; hembras, 1; total, 1.

Infecciones venéreas (chancros): varones, 3; hembras, 0; total, 3.

Infecciones venéreas (bubones): varones, 1; hembras, 0; total, 1.

Dermatosis paravénereas: varones, 5; hembras, 9, total, 14.

Dermatosis no venéreas: varones, 16; hembras, 30; total, 46.

Enfermedades varias: varones, 0; hembras, 2; total, 2.

Circuncisiones: 3.

Punciones (cisternal), 1.

Extirpaciones, 6.

Dilataciones, 4.

Curas, 1.329.

Servicios del Instituto provincial de Sanidad

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 17 enfermos.

De la capital al Hospital, 21.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 2.

Visitas efectuadas por el personal facultativo, 8.

Desinfecciones

Desinfecciones de ropas, 42.

Desinfecciones de locales, 9.

Desinfecciones de ropas, 885.

Despiojamientos, 193.

Vacunaciones

Antiftíficas: capital, 422; pueblos, 3.768; total, 4.208.

Antivariolísticas: capital, 133; pueblos, 1.004; total, 1.137.

Antidiftéricas: capital, 97; pueblos, 1.862; total, 1.959.

Tratamientos antirrábicos

Personas civiles, 3; militares, 1; total, 4.

Suministro de sueros y vacunas

Vacuna antiftífica: capital, 1.260 centímetros cúbicos; pueblos, 4.360 centímetros cúbicos; total, 5.620 centímetros cúbicos.

Vacuna antivariolística: capital, 440 dosis; pueblos, 880 dosis; total, 1.320 dosis.

Vacuna antidiftérica: capital, 130 centímetros cúbicos; pueblos, 0; total, 130 centímetros cúbicos.
Conejos inoculados, 10.

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de la Beneficencia municipal durante el mes de Noviembre

En los quince distritos de visita domiciliaria:
Enfermedades comunes, 1.767.
Enfermedades infecciosas, 1.

Curados, 1.295.
Ingresados en el Hospital, 12.
Fallecidos, 8.
Consultas en el despacho de los Médicos, 3.148.
En la Casa de Socorro:
Por lesiones, 200.
Por enfermedades, 16.
Vacunaciones, 69.
Auxilios a domicilio, 6.
Inspección de viviendas, 94.
Total, 5.301.

Resumen de los servicios prestados durante el mes de Noviembre por el Servicio Tocológico municipal

Partos asistidos durante el mes, 30.
Distocias, 3.
Abortos, 2.
Curadas, 26.
Hospital, 1.
Consultas en el despacho de los Médicos, 31.
Total, 70.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaban del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	219	11	109	339	187	58	94	»	339
Sarampión	40	1	366	407	183	78	142	4	407
Coqueluche	193	1	13	207	88	51	68	»	207
Escarlatina	7	»	7	14	4	5	5	»	14
Difteria	2	8	9	19	1	1	14	3	19
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Varicela	»	»	17	17	17	»	»	»	17
Septicemia puerperal	1	»	5	6	1	1	3	1	6
Tuberculosis pulmonar	1	4	21	26	2	»	»	24	26
Meningitis cerebrospinal	»	»	1	1	»	1	»	»	1
Parálisis infantil	3	»	»	3	3	»	»	»	3
Fiebre tifoidea	110	12	110	232	79	82	67	4	232
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbunco	»	»	1	1	»	»	1	»	1
Paludismo	15	»	19	34	10	9	15	»	34

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente al mes de Noviembre.—Persistiendo la misma situación que en el mes anterior, debe continuar el estado de alerta.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1941.—El Jefe provincial de Sanidad, *Doctor Bécares*.

3.903

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Geria

A efectos de reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos siguientes:

Matrícula de industrial, por diez días.
Padrón de vehículos automóviles, por quince días.

Geria, 15 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Félix Olmedo.

3.866

Velliza

Formado el padrón de vehículos automóviles de este término para el año de 1942, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Velliza, 13 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, M. Morais.

3.843

Villán de Tordesillas

Para oír reclamaciones, se encuentra de manifiesto al público un expediente sobre suplemento de crédito.

Villán de Tordesillas, 13 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, Artemio Giralda.

3.845

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VILLALÓN

Don Eduardo García Pascual, Juez de primera instancia accidental de Villalón y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio voluntario de testamentaria de doña Leandra Argüello Díez, vecina que fué de Vega de Ruiponce y donde falleció, que se siguen en este Juzgado, y por la Secretaría del autorizante, promovidos

por don Pedro Flórez Pardo como esposo, y por tanto legal representante de doña Domitila Alonso Argüello, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia*.—Juez accidental señor García Pascual. Villalón, quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—Por presentado el anterior escrito con las operaciones particionales practicadas por los Contadores que se acompañan, únanse a los autos de su referencia que se devuelven; y de conformidad a lo dispuesto en el artículo mil setenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento civil, pónganse de manifiesto dichas operaciones en Secretaría, por término de ocho días, haciéndolo saber a las partes a los efectos prevenidos en dicho artículo y en el mil ochenta y uno de la referida Ley.

Para la notificación de este proveído a los interesados doña Domitila Alonso Argüello asistida de su marido don Pedro Flórez Pardo y a doña Trinidad Alonso Argüello, librese despacho al Juez municipal de Vega de Ruiponce; y por la ausencia en ignorado paradero de los herederos don Angel-María, doña Carlota y don José Alonso Argüello, y de los legatarios doña Emiliana Flórez Alonso y doña Cándida Herreras Alon-

so, envíese copia de este proveído al excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia del territorio, rogándole acuse recibo y manifieste si se da por notificado y además practíquesele la diligencia decretada por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en Vega de Ruyonce y en la tabla de anuncios de este Juzgado para lo que se expedirán los oficios y despachos necesarios. — Lo mandó y firma dicho señor Juez, asesorado del Licenciado en Derecho, don Carlos Calleja Calle, que también firma, de que doy fe. — García. — Carlos Calleja. — Ante mí. — José F. Díaz.»

Y por vía de notificación de la providencia inserta a los efectos en la misma decretados, a los herederos y legatarios ausentes en ignorado paradero que quedan nombrados, expido el presente edicto en Villalón, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. Eduardo García. — El Secretario judicial, José F. Díaz.

3.862

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que ins- truyo por débitos de contribución urba- na, del pueblo de Rueda, correspondien- te al año 1938, se han embargado las fin- cas de los deudores siguientes:

Deudor, Manuel Alonso Seco. — Débi- to, 1,39 pesetas.

Casa en la calle Nueva; linda derecha, con otra de Mario Díez; izquierda, con otra de Evaristo Redondo.

Deudora, Catalina Bosque. — Débito, 5,36 pesetas.

Solar calle de la Rosa; linda derecha, con sitio yermo; izquierda, con solar de María Hernández; espalda, con sitio yermo.

Deudor, Anastasio Cermeño. — Débi- to, 2,31 pesetas.

Solar en calle Encerradillas; linda dere- cha e izquierda, con lagar de Gabino Monsalve; espalda, sitio yermo.

Deudor, Domingo Díez Martín. — Dé- bito, 5,79 pesetas.

Lagar en calle de las Escuelas; linda derecha, otro de Carmen Pimentel; iz- quierda, con otro de Calixto Díez.

Deudor, Balbino Fernández. — Débito, 5,55 pesetas.

Casa en calle Caridad Española; lin- da derecha, con otra de Caridad Canta- lapiedra; izquierda, con casa de Grego- rio Hernández.

Deudor, Balbino Fernández. — Débito, 5,55 pesetas.

Casa en calle G. Hernández; linda dere- cha, con otra de Valentín N. Cruz; iz- quierda, otra de Ramón Fernández.

Deudor, Apolinar González. — Débito, 5,55 pesetas.

Casa calle del Cotarrillo; linda dere-

cha, con otra de Eugenio Alvarez; iz- quierda, otra de Francisco Alonso.

Deudor, Lucas Hernández. — Débito, 1,69 pesetas.

Solar en calle del Calvario; linda dere- cha, con sitio yermo; izquierda, con otro de Benito Perillán.

Deudor, Pedro Hernández Jorge. — Dé- bito, 5,55 pesetas.

Casa en calle Caridad Española; linda derecha, otra de Severiano Moyano; iz- quierda, otra de Fausto Ruiz.

Deudor, Ciriaco López Olivár. — Débi- to, 5,53 pesetas.

Solar en calle Cruz Verde; linda dere- cha, con otro de Ulpiano Madrigal; iz- quierda, sitio yermo.

Deudor, Hilario López Olivár. — Débi- to, 5,53 pesetas.

Corral calle Regina Abarca; linda de- recha, con otro de Marcelo de Vega; iz- quierda, con otro de Ildefonso Sacristán.

Deudor, Epifanio Llanos Alonso. — Dé- bito, 5,55 pesetas.

Casa en calle Obispo Santander; lin- da derecha, otra de Francisco Rico; iz- quierda, otra de Mariano Alonso.

Deudor, Gregorio Llanos Ruiz. — Débi- to, 4,86 pesetas.

Solar en calle Arriba; linda derecha, con otro de Angeles Gimeno; izquierda, otro de Segundo Pérez Benito.

Deudora, Juana Llanos N. — Débito, 5,56 pesetas.

Solar calle Obispo Santander; linda derecha, con otro de María Montero; iz- quierda, otro de León Vega Ruiz.

Deudor, Cipriano Martín. — Débito, 4,86 pesetas.

Solar en calle del Hospital Nuevo; lin- da derecha, Marcelo Miguel; izquierda, Rafael Monge.

Deudor, Eustasio Martín Moyano. — Débito, 8,32 pesetas.

Casa calle General Queipo de Llano; linda derecha, otra de Gregorio Díez; iz- quierda, otra de Justo Domínguez.

Deudor, Eustaquio Martín N. — Débi- to, 4,86 pesetas.

Solar en calle Arriba; linda derecha, con casa Pueblo de Rueda; izquierda, otra de Eustaquio Llanos.

Deudor, Eustaquio Martín. — Débito, 5,55 pesetas.

Solar en calle La Rosa; linda derecha, otro de María Hernández; izquierda, An- geles Morales.

Deudor, Hermenegildo Martín. — Débi- to, 4,86 pesetas.

Solar calle Encerradillas; linda dere- cha, otro de Mariano López; izquierda, Tomás Nieto.

Deudor, Ignacio Mateo. — Débito, 5,55 pesetas.

Solar calle Caridad Española; linda derecha, con sitio yermo; izquierda, con otro de Lorenzo Hernández.

Deudor, Leandro Martín N. — Débito, 5,55 pesetas.

Casa calle Casasola de Arión; linda derecha, otra de Valentín Piernavieja, e izquierda, Lázaro Cosido.

Deudor, Maximino Martín. — Débito, 5,55 pesetas.

Solar calle Casasola de Arión; linda derecha, Pablo Miguel; izquierda, Valen- tín Piernavieja.

Deudora, María Mota N. — Débito, 5,53 pesetas.

Solar calle Obispo Santander; linda

derecha, otra de Félix Pérez; izquierda, Miguel Piernavieja.

Deudor, Francisco Nieto Ruiz. — De- bito, 5,54 pesetas.

Casa calle Pósito; linda derecha, Ja- cinto Díez; izquierda, Justa Lorenzo.

Deudor, Benigno Pérez. — Débito, 5,54 pesetas.

Casa calle José Muro; linda derecha, otra de Francisco Pérez; izquierda, Ju- lián Ruiz.

Deudor, Lucio Pérez Alonso. — Débi- to, 5,54 pesetas.

Casa calle Pósito; linda derecha, otra de Ramón Tapia; izquierda, Zacarías Rodríguez.

Deudor, Segundo Pérez Benito. — Dé- bito, 0,93 pesetas.

Bodega en calle de las Gaitonas; linda derecha, otra de Julio Maldonado; iz- quierda, con sitio yermo.

Deudor, Segundo Pérez Benito. — Dé- bito, 0,93 pesetas.

Solar calle Arriba; linda derecha, Gi- nés Sampedro; izquierda, Justo Colo- drón.

Deudora, Agustina Rozas N. — Débito, 5,58 pesetas.

Solar calle Obispo Santander; linda derecha, otro de León Martín; izquierda, otro de Luisa Vicente.

Deudor, Martín Rico Díez. — Débito, 5,54 pesetas.

Solar calle Regina Abarca; linda dere- cha, otra de Ildefonso Sacristán; izquier- da, otra de Dionisio Hernández.

Deudora, Petra Rodríguez Lorenzo. — Débito, 3,46 pesetas.

Colgadizo en el camino de Valladolid; que linda, por la entrada, con el camino de Valladolid; derecha, izquierda y es- palda, con sitio yermo.

Deudora, Verónica Rodríguez Bayón. Débito, 3,24 pesetas.

Bodega en calle del Hospital Nuevo, 6, duplicado; linda derecha, otra de Tibur- cio Ibero; izquierda, otra de Estanislao Piernavieja.

Deudora, Marcela de la Vega. — Débi- to, 5,50 pesetas.

Casa calle Regina Abarca; linda dere- cha, otra de Miguel Moyano; izquierda, Hilario López.

Deudora, Raimunda Martín Díez. — Dé- bito, 1,84 pesetas.

Casa calle de Cotarrillo; linda derecha, otra de Isidro Díez; izquierda, otra de Luciano Martín.

Deudora, Rita Martín. — Débito, 5,55 pesetas.

Solar calle de la Rosa; linda derecha, otro de Nicomedes Pérez; izquierda, Lu- cio de Vega.

Y desconociendo el paradero de los deudores, se les notifica por el presen- te el embargo practicado, y se les re- quiere para que, dentro de los ocho días siguientes, comparezcan en el expe- diente por sí o por medio de repentan- te; previniéndoles que, de no verificarlo, se decretará su rebeldía, continuando el procedimiento sin intentar nuevas no- tificaciones conforme preceptúa el ar- tículo 154 del Estatuto.

Medina del Campo, 26 de Noviembre de 1941. — El Recaudador, Cándido Al- varez.

3.705